

NOTARIA DECIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INTERNATIONAL GLOBAL ADVISORY IGA CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy once de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, NOTARIA DECIMA SEPTIMA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INTERNATIONAL GLOBAL ADVISORY IGA CIA.LTDA., el/la señor(a) MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil



SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que

se constituye es INTERNATIONAL GLOBAL ADVISORY IGA CIA.LTDA..

Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: DISEÑO DE MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS CONTABLES, PROGRAMAS DE CONTABILIDAD DE COSTOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA).OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y**



de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
-----------------------------------	---------------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

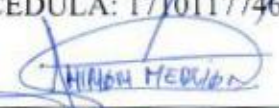
MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, ~~DE TODO CUANTO DOY FE.~~

Firma Socios:


MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO
CEDULA: 1710117746


MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA
CEDULA: 1710515543


MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE
CEDULA: 1700504838


OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL
CEDULA: 1707764898


VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO
CEDULA: 0202340212





CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO
CEDULA: 1712484888

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Identificación: 1713677910

ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES

Firmado digitalmente por ROCIO
ELINA GARCIA COSTALES
Fecha: 2018.12.12 15:15:12-05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0202340212

Nombres del ciudadano: VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASCONEZ SOLIZ RENE OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENDARA V CELIDA DORALIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-180-39319



181-180-39319

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0202340212

Nombre: VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-180-39381



181-180-39381





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700504838

Nombres del ciudadano: MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO
CHAVES

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MONTENEGRO BUSTAMANTE JORGE ENRIQUE

Nombres del padre: MENDIZABAL CARLOS BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA CLARA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 180-180-38834



180-180-38834

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700504838

Nombre: MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-180-38898



185-180-38898





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710515543

Nombres del ciudadano: MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERCHAN JORGE LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO IRMA JUANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-180-39156



187-180-39156

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710515543

Nombre: MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-180-39199



187-180-39199





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710117746

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASCONEZ ENDARA ANA K

Fecha de Matrimonio: 15 DE JULIO DE 2005

Nombres del padre: MONTENEGRO JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDIZABAL GLADYS AYDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-180-38468



187-180-38468

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710117746

Nombre: MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 187-180-38487



187-180-38487





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712484888

Nombres del ciudadano: CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CALVACHE PINTADO FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-180-38561



189-180-38561



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712484888

Nombre: CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-180-38593



182-180-38593





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707764898

Nombres del ciudadano: OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BRASIL/BRASIL

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLA FREDERICKA ARAUJO BALDUS

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: ALBERTO MANUEL OJEDA ESPINOZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSUELO GARCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 184-180-38686



184-180-38686



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707764898

Nombre: OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CHRISTIAN ANDRES GORDILLO SANTILLAN - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-180-38738



183-180-38738



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171011774-6

APellidos y Nombres: MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
Fecha de Nacimiento: 1974-11-14
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estatus Civil: CASADO
Esposa: ANA R. VASCONEZ ENDARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: MONTENEGRO JORGE ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: MENDIZABAL GLADYS AYDE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2014-09-08
Fecha de Expiración: 2025-09-08

E333341222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 004 NUMERO
1710117746 CEDULA

MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
EL CONDADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 3ro del Decreto No. 2316 publicado en el Registro Oficial No. 42 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial OT 011011000, antecego es igual al documento presentado en el sello
Dato a...

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Stacia Esq.
Calle...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 171248488-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V444314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALVACHE PINTADO FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-05





DIRECTOR GENERAL
REGISTRAR DEL CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 310 NÚMERO

1712484888 CÉDULA

CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (G)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



P. PRESIDENTE DE LA JUR

IMP JGM MJ

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 14
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1970, y en el Art. 18 de la
Ley Notarial COTAHICU, el presente documento es
igual al documento presentado y suscrita

11 de Mayo de 2018

NOTARIA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Andrés García B.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES
FECHA DE NACIMIENTO **1941-11-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
JORGE ENRIQUE MONTENEGRO BUSTAMANTE

Nº **170050483-8**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDIZABAL CARLOS BENIGNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA CLARA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL
E3333V3124





DIRECTOR GENERAL PERSONA DEL COTIZADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA Nº
013 - 102 NÚMERO
1700504838 CÉDULA

MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 110 del Decreto No. 2486 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, y en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que lo que me antecede es igual al documento presentado para su registro.
Quito a:

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Súaiza Esq.
Dr. Pío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-07-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

171051554-3





INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MERCHAN JORGE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO IRMA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-21







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

007
JURADO

007 - 298
NÚMERO

1710515543
CÉDULA

MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 170
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
No. 12 de Abril de 1978, que en el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICÓ que lo que antecede es
igual al documento presentado y firmado
Quito, 11

11-11-2019
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrly V. Quevedo Esg.
Dra. Rocio Garcia C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

020234021-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VASCONEZ ENDARA
FRANCISCO SANTIAGO

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
GUARUJO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / DE URNACIÓN ESTUDIANTE

E3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASCONEZ SOLIZ RENE OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENDARA Y CELIDA DORALIZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUARANDA
2016-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024
NÚMERO

024 - 399
NÚMERO

0202340212
CÓDIGO

VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR
PROVINCIA
GUARANDA
CANTÓN
GUARUJO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana ID

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA COGER
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON CHITO.
De acuerdo con la familia que consta en el Act. de
del Decret. No. 2389 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2016 y de acuerdo al Art. 10 de la
Ley Notarial (COTN) de 2014, el presente documento es
igual al documento original que se encuentra en el
Quito a;

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shirley y Socio Cía
Dra. Rocio Garcia C.



Factura: 001-002-000058258



20181701017P04975

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701017P04975						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTENEGRO MENDIZABAL MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710117746	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	CALVACHE PINTADO PAULINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712484888	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	OJEDA GARCIA ALBERTO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707764898	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MENDIZABAL GARCIA GLADYS AYDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700504838	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710515543	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	VASCONEZ ENDARA FRANCISCO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202340212	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO